Nota MEF/GG/DGAF/CUOC Nº 289/2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2023 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL" – PLURIANUAL - ID: 426.748.** En consideración a las observaciones realizadas por la DNCP, referente a la adjudicación del proveedor, se efectúa el descargo conforme al siguiente detalle:

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Considerando que el proceso es plurianual, se verifica que en el monto del periodo y la línea financiera se carga la totalidad del monto adjudicado, por lo tanto, no se cumple con la plurianualidad del proceso. Subsanar la discrepancia señalada.

Descargo: Según CDP 348, la línea presupuestaria correspondiente al OG 261, cuyo monto para el presente periodo de ₲ 48.400.000, representa la totalidad del monto adjudicado del ítem 2; en ese sentido, para cumplir con el proceso de plurianualidad, se ha procedido a registrar en dicha línea, el monto correspondiente al primer semestre de ₲ 24.200.000, según forma de pago del ítem 2 - pagos por semestre cumplido luego de firmado el contrato (duración un año), teniendo en cuenta que la suscripción del contrato es de fecha 25/09/2024, por tanto el cumplimiento del segundo semestre se haría en el 2.025.

A la espera de que la presente sirva de suficiente aclaración para su publicación, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Firmado digitalmente por:
Abg. Andrés Soria
Coordinador
Unidad Operativa de Contratación
Dirección General de Administración y Finanzas
Gerencia General
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN